

2.3 Actuaciones del Consejo Fiscal en 2021

En el año 2021, el Pleno del Consejo Fiscal se ha reunido en un total de diez ocasiones, tres más que en el ejercicio anterior, en sesiones presenciales y virtuales –total o parcialmente– por medio de videoconferencia. Ello es consecuencia de la notable incidencia que para su desarrollo habitual ha tenido la epidemia de COVID-19, de evolución a veces imprevisible y generadora de frecuentes dificultades en los desplazamientos de los vocales a la sede de la Fiscalía General, lugar ordinario de celebración de las sesiones plenarias del Consejo.

Los plenos del Consejo Fiscal del año 2021 han realizado un trabajo particularmente intenso, elevando las cifras y la calidad de su desempeño en las más diversas materias gubernativas, hasta informar en un total de 64 expedientes gubernativos de la Inspección Fiscal, cifra ciertamente muy elevada que debe sumarse a la intensa actividad diaria de la comisión permanente, cuyo funcionamiento *on line* se ha caracterizado este año por el gran volumen de asuntos y su particular eficiencia en su despacho.

Sin duda la resolución de importantes concursos discrecionales –con las consiguientes propuestas de nombramiento– y la elaboración de informes respecto de anteproyectos normativos han sido las dos actividades que más esfuerzo han requerido durante 2021.

Siendo la de informar las propuestas pertinentes respecto del nombramiento de los diversos cargos discrecionales una de las funciones esenciales que el Consejo Fiscal ha de desempeñar (art. 14.4.c EOMF), constituye un dato a destacar que en 2021 se han resuelto un total de tres importantes concursos discrecionales, a resultas de los cuales se efectuaron las propuestas de nombramiento –ulteriormente convertidas en nombramientos efectivos–, de un total de 31 cargos de designación discrecional, entre las que se encuentran las siguientes:

En la Inspección Fiscal de la Fiscalía General del Estado, se informó por el Consejo la propuesta de nombramiento de la jefatura, la tenencia y dos plazas de Inspector/a.

En la Fiscalía del Tribunal Supremo, la propuesta de nombramiento de la Fiscal Jefa de Sala de la Sección Civil, dos plazas de fiscales de la primera categoría de la Sección Penal, la de Fiscal Jefe de la Sección de lo Contencioso Administrativo y dos plazas de fiscales del Tribunal Supremo de la segunda categoría.

Se efectúan igualmente las propuestas de nombramiento del Fiscal de Sala de Menores y la Fiscal de Sala de Violencia sobre la mujer, las jefaturas de la Fiscalías ante el Tribunal Constitucional y el Tribunal

de Cuentas, además de dos plazas de fiscal de la segunda categoría en la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional y una en la Fiscalía Especial Antidroga.

Se proponen asimismo los nombramientos de los fiscales superiores de las comunidades autónomas de Aragón, Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia y Madrid, además de las jefaturas de las fiscalías provinciales de Burgos y Castellón.

Por último, se designan los tenientes de la Fiscalía contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada, de las fiscalías de las comunidades autónomas de Andalucía, Canarias, La Rioja, Valencia y Extremadura.